

Iniciativas que permitan escalar la implementación de la construcción sostenible - ECUADOR.

Licitación para el desarrollo de una propuesta de iniciativas que permitan implementar en forma efectiva los instrumentos regulatorios de construcción sostenible en Ecuador para ser presentada en CLESAL (Curso de Liderazgo para Edificaciones Sostenibles de América Latina 2026).

18 de julio del 2025

Preparado por: Carolina Proaño Ledergerber



Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos	3
3. Brechas identificadas en la situación actual	4
4. Iniciativas para superar las brechas detectadas	4
4.1 Corto plazo.....	5
4.1.1. Diseño, construcción y operación de proyectos públicos con criterios sostenibles.....	5
4.1.2. Vivienda social sostenible y resiliente, adaptada al clima local	7
4.1.3. Consolidar experiencias de normativas de construcciones a nivel local	7
4.1.4. Operativizar instrumentos para el marco regulatorio existente	8
4.2 Mediano plazo	9
4.2.1. Clarificar y fortalecer la relación multinivel e intersectorial	9
4.2.2. Norma nacional de construcción sostenible.....	10
4.2.3. Desarrollo de herramientas para la implementación y control.....	11
4.2.4. Creación de incentivos a nivel nacional y local	12
5. Síntesis de brechas detectadas e iniciativas propuestas	13
6. Conclusiones y recomendaciones	14

1. Introducción

Las iniciativas desarrolladas en este documento se realizan en el marco del proyecto “Fortaleciendo capacidades para la eficiencia energética en edificios en América Latina - CEELA” financiado por la Agencia del Gobierno Suizo COSUDE y ejecutado por el consorcio conformado por EBP, Carbon Trust y Colbún. Este proyecto tiene como temáticas principales la construcción eficiente y el confort térmico en construcciones nuevas de cuatro países: México, Perú, Colombia y Ecuador, con enfoque en zonas climáticas cálidas (secas y húmedas). Este documento es la continuación de un primer informe de Diagnóstico de Marco Regulatorio de Construcción Sostenible - ECUADOR, en el que se analiza la situación actual del contexto normativo de esta temática.

El objetivo del proyecto CEELA es reducir las emisiones de CO2 en el sector edificación de Latinoamérica y mejorar el confort térmico y la calidad de vida de los ocupantes, particularmente la población más vulnerable y en desventaja económica, gracias a un mejoramiento de las edificaciones.

2. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

El proyecto CEELA, en el marco del output 8 del proyecto, solicita desarrollar una propuesta de iniciativas que permitan implementar en forma efectiva los instrumentos regulatorios de construcción sostenible en Ecuador, con el fin de ser presentado en el curso CLESAL 2026, por medio de un documento y apoyo gráfico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematización, análisis y diagnóstico del material desarrollado por el proyecto CEELA y por el grupo Regulatorio CLESAL en lo relacionado del tema de marco regulatorio en construcción sostenible para Ecuador.
- Desarrollo de documento gráfico de propuestas de iniciativas que permitan escalar la implementación de construcción sostenible en Ecuador, a partir de las brechas identificadas en la etapa de sistematización.

ALCANCE DE ESTE INFORME

Desarrollo de documento gráfico de propuestas de iniciativas que permitan escalar la implementación de construcción sostenible en Ecuador, a partir de las brechas identificadas en la etapa de sistematización.

3. Brechas identificadas en la situación actual

El Ecuador reconoce en varias de sus políticas la importancia de realizar acciones en construcción sostenible y existe una base normativa preliminar para su implementación. Sin embargo, aún presenta brechas conceptuales, técnicas, operativas y de implementación. A continuación, se enumeran las principales brechas identificadas:

1. **Baja implementación de las políticas existentes** que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés.
2. **Desarticulación de esfuerzos** entre políticas originadas por distintos sectores, así como entre los distintos niveles de gobierno, en función de sus competencias, y **la integración de actores clave en la suscripción de las políticas.**
3. **Fragmentación de los instrumentos política pública** respecto a la construcción sostenible en pequeños esfuerzos a través de múltiples políticas, sin llegar a plasmar con claridad los conceptos base. No hay una meta nacional clara sobre el tema.
4. **Enfoque de reducción de emisiones no responde a la realidad de un mercado de climas moderados**, con solo dos estaciones, con baja necesidad de estrategias de mitigación al cambio climático, pero sí de adaptación.
5. **El marco regulatorio existente no tiene un vínculo directo con los GAD municipales**, que son quienes tienen la competencia directa sobre las edificaciones.
6. **Faltan herramientas comunes, capacidades y metodologías consolidadas** para el desarrollo de evidencias y documentación que respalden procesos estandarizados de construcción sostenible.
7. **Bajo impacto de acciones enfocadas en eficiencia energética y mitigación del cambio climático**, ya que la operación de edificios tiene baja incidencia en los reportes en esa temática a nivel nacional.
8. **Falta de adaptación del diseño de proyectos a las condiciones climáticas** locales que son diversas y que inciden en el desempeño ambiental en las edificaciones.

4. Iniciativas para superar las brechas detectadas

En este capítulo se identifican acciones estratégicas dentro del marco regulatorio, en función a las competencias actuales de los actores nacionales y locales vinculados a la construcción y operación de edificios. Se las presenta en función a su posibilidad de aplicación en el corto plazo, con las autoridades actuales, y a mediano plazo, considerando que estas acciones tendrán, a lo largo de su ejecución, un cambio de autoridades que deberá ser considerado.

4.1 Corto plazo

Esta sección detalla acciones posibles de ejecutar de manera inmediata, con las autoridades que actualmente se encuentran en el cargo. Estas acciones podrían tomar hasta 2 años.

4.1.1. Diseño, construcción y operación de proyectos públicos con criterios sostenibles

En el corto plazo, hay un camino que es rápidamente aplicable a través de los edificios públicos, ya que requiere de políticas específicas a cargo de un solo actor del Gobierno Central, detallado en la Figura 1, basado en el marco regulatorio actual respecto a la eficiencia energética. Si se cuenta con la voluntad política, la construcción técnica se puede hacer a partir de las normas vigentes y con una mejora continua en el tiempo, basado en las evidencias de la experiencia previa. Se plantea la incidencia en dos momentos de los proyectos: la ejecución de proyectos nuevos y la intervención de proyectos existentes.



Figura 1: Propuesta de implementación de conceptos de construcción sostenible en edificios del sector público, según las actividades y competencias actuales del Gobierno Central. Fuente: Elaboración propia.

Para nuevas edificaciones se identifican dos iniciativas. El primer caso de impacto es a través de la vivienda de interés social a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el cual se detalla en el siguiente apartado por su complejidad, que amerita mayor profundidad. Lo demás, se explica a continuación.

Nombre Instrumento: Guía para la aplicación de criterios de sostenibilidad en los procedimientos de contratación pública

- **Objetivo:** Actualización de la guía para incorporar criterios de sostenibilidad específicos para el diseño y construcción de edificios públicos.
- **Brecha asociada:** Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de

política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés. Algunas políticas como el PLANEE 2016-2035 son de obligatorio cumplimiento para el sector público y es únicamente indicativo para el sector privado, por lo que esta iniciativa permite operativizar su aplicación de una manera amplia, en todo el sector público.

- Descripción: Desarrollo de criterios sostenibles para diseño y construcción de edificios en el portal de compras públicas a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), quienes establecen las condiciones bajo las cuales se ejecutan las compras públicas. Este sistema debe ser utilizado por todos los niveles de gobierno que requieren contratar un servicio, ya sea este del gobierno nacional o los GAD provinciales, municipales o parroquiales.
- Actores involucrados: Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP (responsable), proveedores del Estado, instituciones públicas que requieren servicios.

Nombre Instrumento: Guías de rehabilitación y/o adecuación de edificios con criterios de sostenibilidad

- Objetivo: Desarrollar lineamientos para la aplicación de buenas prácticas en la rehabilitación y/o adecuación de edificios del Gobierno Central.
- Brecha asociada: Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés. Algunas políticas como el PLANEE 2016-2035 son de obligatorio cumplimiento para el sector público y es únicamente indicativo para el sector privado, por lo que esta iniciativa permite operativizar su aplicación.
- Descripción: Varios edificios públicos existentes, pertenecientes al Gobierno Central, están a cargo de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR). Esta institución autónoma puede establecer los lineamientos que orienten, de manera estratégica, las intervenciones a lo largo de la vida útil de los edificios de propiedad del Estado.
- Actores involucrados: Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR)

Nombre Instrumento: Parámetros sostenibles para la elección de productos y manuales de mantenimiento

- Objetivo: Establecer lineamientos claros para la operación de edificios en mantenimiento, compra de productos y selección de proveedores.
- Brecha asociada: Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés. Algunas políticas como el PLANEE 2016-2035 son de obligatorio cumplimiento para el sector público y es únicamente indicativo para el sector privado, por lo que esta iniciativa permite operativizar su aplicación.
- Descripción: Existen varios edificios públicos bajo responsabilidad de las instituciones que operan en ellos. Cada institución tiene la posibilidad de establecer parámetros sostenibles para la elección de productos y manuales de mantenimiento, bajo los cuales la gestión administrativa de cada institución puede actuar con mejores prácticas.
- Actores involucrados: Gestión administrativa de cada institución del Gobierno Central

4.1.2. Vivienda social sostenible y resiliente, adaptada al clima local

Nombre Instrumento: **Prototipos de vivienda social con criterios sostenibles y ajuste en el financiamiento del valor de la vivienda.**

- **Objetivo:** Desarrollar, validar y aprobar nuevos prototipos de vivienda social, tanto en su diseño como en su modelo de gestión, para generar alternativas más adecuadas a las realidades diversas del territorio nacional
- **Brecha asociada:** Bajo impacto de acciones enfocadas en eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Falta de adaptación del diseño de proyectos a las condiciones climáticas. La vivienda social está enfocada en resolver el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda a nivel nacional, enfocada en la población vulnerable, y es un esquema operativo que involucra a una institución en la definición del diseño de soluciones habitacionales, financiamiento, construcción y gestión, influyendo así en su adecuada implementación de principio a fin.
- **Descripción:** En la Figura 1 se detallan caminos en que los proyectos públicos pueden incidir directamente en el diseño, construcción y operación de edificios sostenibles. Un camino que está respaldado en las prioridades nacionales y marco regulatorio existente es el de la construcción de vivienda social para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Para ello, se requiere el desarrollo de prototipos de vivienda social con criterios sostenibles calificados por el programa de vivienda vigente, ya que es en base a estos prototipos que se habilita la contratación pública de planes masa para su posterior construcción. Es importante notar que cada prototipo se califica con su documentación habilitante como análisis de precios unitarios, diseño de ingenierías, presupuesto total de la vivienda, por lo que cualquier aporte deberá realizarse con evaluación del valor de la vivienda para que, de ser el caso, se ajuste el valor definido en el Reglamento de viviendas de interés social e interés público. La diversidad de contextos climáticos, económicos y sociales del Ecuador no se ven reflejados en la oferta de vivienda actual, que no ha logrado superar el déficit. Es necesario repensar las soluciones habitacionales desde muchas perspectivas, incluyendo la readecuación de edificios, el uso de materiales más adecuados para cada localidad y sobre la implantación y diseño de la vivienda considerando las condiciones climáticas precisas de cada proyecto. El modelo de financiamiento y los valores fijados para cada solución habitacional es bastante rígido y deberá revisarse para poder implementar alternativas diferentes que apunten a la sostenibilidad y resiliencia.
- **Actores involucrados:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

4.1.3. Consolidar experiencias de normativas de construcciones a nivel local

Nombre Mecanismo: **Mesa técnica de GAD municipales para la construcción sostenible.**

- **Objetivo:** Crear un espacio de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la integración de criterios de construcción sostenible en la normativa local
- **Brecha asociada:** El marco regulatorio existente no tiene un vínculo directo con los GAD municipales, que son quienes tienen la competencia directa sobre las regulaciones y control de edificaciones.
- **Descripción:** Los GAD municipales son quienes tienen la competencia directa en las regulaciones locales para la construcción de edificios, así como la responsabilidad de control. Por ello, es necesario reforzar iniciativas de los GAD que ya tienen avances en la incorporación de criterios de sostenibilidad en su norma, para recoger las experiencias de los impactos obtenidos. Esto puede fortalecerse con mesas de trabajo con estos GAD en los

que se facilite un cruce de experiencias y construcción de resultados. Estas mesas facilitarán el direccionamiento de asistencia técnica, así como el fortalecimiento de capacidades en el equipo técnico y político de los GAD, según las necesidades detectadas por los mismos actores a través de estos espacios.

- Actores involucrados: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (SOT, responsable), Asociación de Municipalidades (AME), GAD municipales.

4.1.4. Operativizar instrumentos para el marco regulatorio existente

Nombre Instrumento: Guías, programas, protocolos y manuales para la implementación del marco normativo vigente

- **Objetivo:** Aterrizar la política pública existente en acciones aplicables de manera concreta por parte de los actores involucrados
- **Brecha asociada:** Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés.
- **Descripción:** El Marco Regulatorio actual (analizado en el Producto 1 de esta consultoría) cuenta ya con avances en la formulación de políticas vinculadas a la construcción de edificios. Si bien las directrices de los distintos instrumentos de política están fragmentadas y desarticuladas, son políticas que se encuentran en vigencia. Se requiere operativizar las regulaciones con el desarrollo claro de procedimientos de aplicación, herramientas y difusión dirigida a la industria de la construcción, desarrolladores, empresas constructoras y usuarios finales para que puedan aplicarlas.

Tabla 1: Instrumentos faltantes para operativizar el marco regulatorio existente

INSTRUMENTO	ACTORES INVOLUCRADOS	POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA
Programas de recambio y etiquetado de electrodomésticos y equipos de alto consumo	Comité Nacional de Eficiencia Energética CNEE	Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035
Etiquetado energético de edificaciones y equipos		
Mecanismos de fiscalización y control para la implementación y aplicación de la NEC (capítulos de Eficiencia Energética, Climatización y Energía Renovable) a nivel de los GAD	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), GAD municipales, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (SOT)	
Protocolos para acceder al financiamiento del Fondo Nacional de Inversión en Eficiencia Energética	Ministerio de Energía y Minas	Reglamento a la Ley Orgánica de Eficiencia Energética
Guía de aplicación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
Certificación nacional de edificaciones sostenibles ecuatoriana	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI),	Política Urbana Nacional 2023-2036

Fuente: Elaboración propia

4.2 Mediano plazo

Esta sección detalla acciones que pueden empezar a construirse de manera inmediata, pero que su adecuada ejecución y su relación con otras acciones, requerirá de varios años para su implementación. Es importante considerar que, en ese lapso, existirá un cambio de autoridades, por lo que cualquier estrategia requerirá un acompañamiento continuo. En el Ecuador, los períodos administrativos nacionales y locales son de 4 años, que sería el tiempo máximo sugerido para implementación de cualquiera de las estrategias de esta sección.

4.2.1. Clarificar y fortalecer la relación multinivel e intersectorial

Nombre Instrumento: **Organigrama para la construcción sostenible**

- Objetivo: Clarificar y fortalecer la relación multinivel e intersectorial
- Brecha asociada: Desarticulación de esfuerzos entre políticas de distintos sectores y falta de integración de actores clave en la suscripción de las políticas.
- Descripción: La construcción y operación de edificios requiere de múltiples acciones manejadas por actores diversos, lo cual presenta un desafío en la articulación de voluntades y hechos alineados a través de fines comunes. Por ello, la Figura 2 plantea un **esquema de relaciones entre actores con acciones concretas que sumen esfuerzos para la generación de edificios que incorporen criterios de sostenibilidad**. Este planteamiento se construye a partir de las instituciones y competencias establecidas en el marco regulatorio existente, así como con iniciativas específicas propuestas para conseguir esa incidencia. Con esta relación clara, se puede crear un espacio de coordinación e intercambio de experiencias con los actores involucrados.
- Actores involucrados: El esquema presentado (Figura 2) es un escenario ideal realizable considerando iniciativas de múltiples actores a mediano plazo. Esto es un camino que puede tomar varios años ya que requiere de la articulación de varios actores y acciones; estas últimas se detallan en las siguientes secciones.

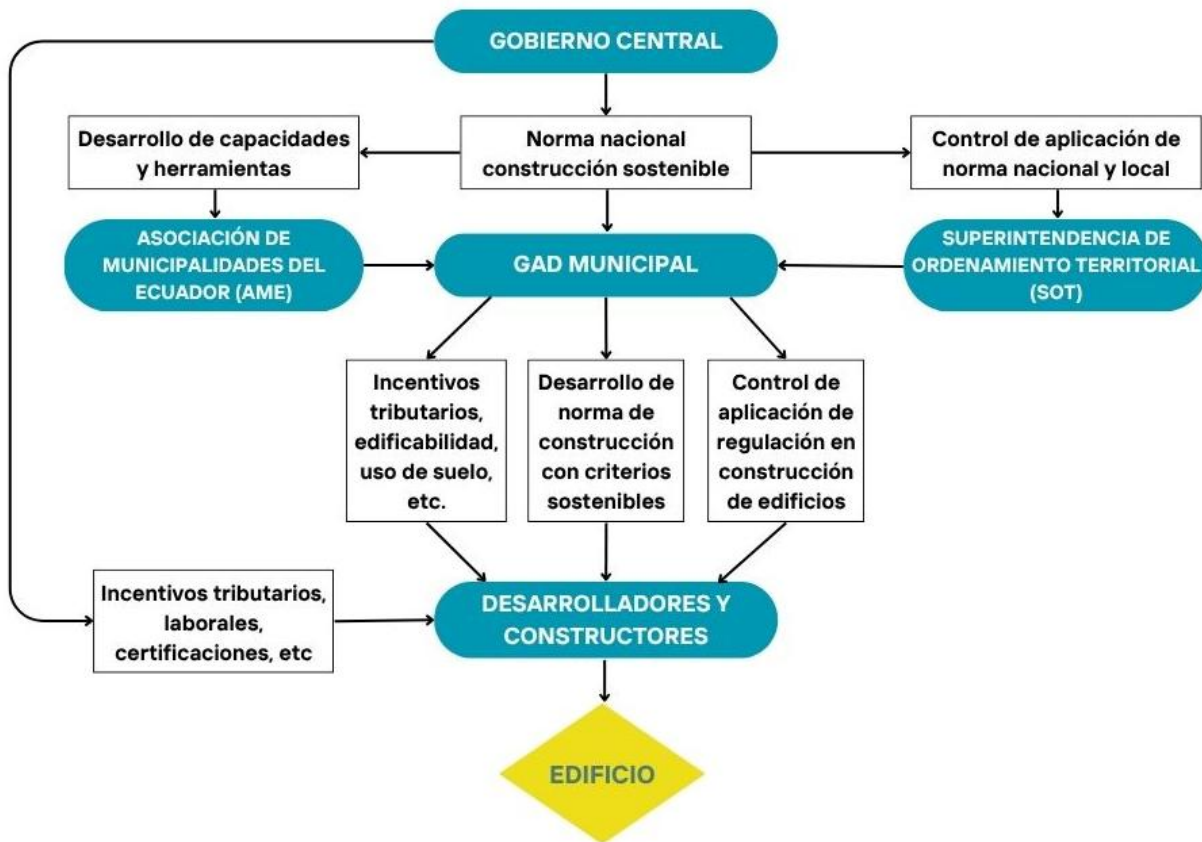


Figura 2: Propuesta de instrumentos y esquema de relaciones para introducir conceptos de construcción sostenible en el desarrollo de edificios a través de la política pública en Ecuador, basado en las competencias existentes de cada institución. Fuente: Elaboración propia.

4.2.2. Norma nacional de construcción sostenible

Nombre Instrumento: Norma nacional de construcción sostenible

- **Objetivo:** Integrar bajo una sola norma los conceptos de construcción sostenible que se quieran aplicar a nivel nacional.
- **Brecha asociada:** Fragmentación de los instrumentos de política pública respecto a la construcción sostenible. Enfoque de reducción de emisiones no responde a la realidad de un mercado de climas moderados.
- **Descripción:** Los esfuerzos fragmentados, aislados y sin meta nacional se pueden superar con la creación de una iniciativa común entre sectores que pueda ser la bandera hacia la construcción sostenible. Esto podría una norma nacional de construcción sostenible enmarcada dentro de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y conforme a las metas nacionales que se establezcan. Bajo este esquema, los GAD municipales deben incorporar estas normas dentro de sus regulaciones locales, por lo que se deben establecer cuáles son los contenidos mínimos para las exigencias nacionales. Los capítulos actuales de la NEC abordan solo ciertos aspectos de la construcción sostenible, no han conseguido implementarse y no es claro su impacto. Una nueva visión de sostenibilidad es una

oportunidad para corregir los errores del pasado y construir sobre lo ya avanzado en distintos sectores. Se recomienda una visión amplia de construcción sostenible que incluya los materiales, sitio, energía, agua, biodiversidad, etc. Es importante que esto se realice con una claridad del impacto esperado, estableciendo metas nacionales que puedan permitir su seguimiento. Para que este camino sea exitoso, se tiene que desarrollar **norma de construcción local con criterios de sostenibilidad** que esté alineada con la norma nacional. Este es el verdadero camino a que la norma tenga un impacto en las edificaciones, ya que es el GAD municipal el que regula esta escala de intervención e, incluso, podrán ampliarse en esta instancia las temáticas a abordar respecto a las exigencias nacionales. Asimismo, el GAD municipal tiene la responsabilidad de **control de la aplicación de las regulaciones en la construcción de los edificios**. Por ello, las normas locales deberán incluir el procedimiento de control y las sanciones al incumplimiento.

- Actores involucrados: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI- responsable de emisión), GAD municipales (responsables de aplicación).

4.2.3. Desarrollo de herramientas para la implementación y control

Nombre Instrumento: **Herramientas para la implementación de la normativa nacional**

- Objetivo: Facilitar la aplicación de la norma a través de herramientas prácticas y de aprendizaje que permitan su comprensión e implementación.
- Brecha asociada: Faltan herramientas comunes, capacidades y metodologías consolidadas.
- Descripción: Para viabilizar la implementación de la norma nacional de construcción sostenible, se debe complementar con herramientas, capacidades para su manejo y control de su adecuada ejecución. Por un lado, se plantea por un lado una **caja de herramientas** que contenga guías de aplicación, metodologías y recursos para los usuarios, **fortaleciendo sus capacidades** en la temática. Estos insumos pueden ser difundidos a través de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), que tienen el rol de representar y fortalecer la gestión de los municipios y cuentas ya con plataformas técnicas para la difusión de información.
- Actores involucrados: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI- responsable de desarrollo), AME (responsables de difusión), GAD municipales.

Nombre Instrumento: **Protocolo de control de la aplicación de la norma nacional y local**

- Objetivo: Garantizar el adecuado control de la aplicación de la norma nacional y lo que plantea cada GAD sobre las gestiones mismas del GAD.
- Brecha asociada: Faltan herramientas comunes, capacidades y metodologías consolidadas.
- Descripción: Se requiere el control de la aplicación de la norma nacional y local. Para ello, existe una entidad autónoma dentro del Gobierno Nacional, con capacidad sancionatoria, que es la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), la cual está a cargo de la vigilancia y control de los procesos de uso y gestión de suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano de los GAD municipales. Se deben establecer los procedimientos para el control específico de lo que establezca la norma nacional de construcción y sus adaptaciones locales dentro de cada GAD.
- Actores involucrados: Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT).

4.2.4. Creación de incentivos a nivel nacional y local

Nombre Instrumento: **Paquetes de incentivos para la construcción sostenible**

- **Objetivo:** Complementar las consideraciones técnicas de construcción sostenible con instrumentos que motiven a su aplicación a través de beneficios para quienes lo apliquen.
- **Brecha asociada:** Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés.
- **Descripción:** Existen algunos aspectos mínimos de la construcción sostenible que se podrán desarrollar como exigencias bajo una norma de obligatorio cumplimiento. No obstante, se puede acelerar la transición de la construcción a través de otros mecanismos facultativos, que puedan ser acogidos por ciertos actores del mercado en mejores condiciones para adoptarlos. Uno de estos mecanismos es una **certificación nacional** que permita alinear los esfuerzos individuales de muchas instituciones y GAD bajo una misma estructura, que apunte hacia metas comunes a nivel nacional. Para su adecuada adopción, deberá resolver los **conceptos técnicos y metodologías** a aplicar, así como su vínculo a beneficios concretos al certificarse. Estos **incentivos** pueden darse desde múltiples perspectivas, según los actores involucrados. El Ecuador cuenta ya con experiencias exitosas de GAD que utilizaron este tipo de estrategias y recibieron una respuesta positiva del mercado inmobiliario. En muchos países a nivel mundial, estos incentivos surgen del mercado, con tasas preferenciales en créditos hipotecarios, mejores condiciones para el seguro de las propiedades, etc.

Tabla 2: Posibles incentivos según la competencia del actor involucrado.

TEMÁTICA DEL INCENTIVO	ACTORES INVOLUCRADOS
Tributarios, laborales, técnicos, reconocimientos especiales, etc.	Gobierno Central
Norma urbanística, uso de suelo y edificabilidad, tributarios, tasas, procedimientos simplificados de aprobación de proyectos o servicios preferenciales, reconocimientos especiales, etc.	GAD municipal

Fuente: Elaboración propia

5. Síntesis de brechas detectadas e iniciativas propuestas

Tabla 3: Iniciativas detectadas para cerrar las brechas identificadas en la situación actual de la construcción sostenible en Ecuador.

BRECHA	INICIATIVAS	
	Identificación	Horizonte de tiempo
Baja implementación de las políticas existentes, sin instrumentos o estrategias existentes que abordan aspectos de construcción sostenible en enunciados de política, más no en estrategias, instrumentos de aplicación o incentivos que fomenten el interés.	Diseño, construcción y operación de edificios públicos con criterios sostenibles	Corto plazo
	Operativizar instrumentos para el marco regulatorio existente	Corto plazo
	Creación de incentivos a nivel nacional y local	Mediano plazo
Desarticulación de esfuerzos entre políticas de distintos sectores y falta de integración de actores clave en la suscripción de las políticas.	Clarificar y fortalecer la relación multinivel e intersectorial	Mediano plazo
Fragmentación de los instrumentos de política pública respecto a la construcción sostenible.	Norma nacional de construcción sostenible	Mediano plazo
Enfoque de reducción de emisiones no responde a la realidad de un mercado de climas moderados.		
El marco regulatorio existente no tiene un vínculo directo con los GAD municipales, que son quienes tienen la competencia directa sobre las regulaciones y control de edificaciones.	Consolidar experiencias de normativas de construcciones a nivel local	Corto plazo
Faltan herramientas comunes, capacidades y metodologías consolidadas.	Desarrollar herramientas para la implementación y control de una norma nacional de construcción	Mediano plazo
Bajo impacto de acciones enfocadas en eficiencia energética y mitigación del cambio climático.	Vivienda social sostenible y resiliente, adaptada al clima local	Corto plazo
Falta de adaptación del diseño de proyectos a las condiciones climáticas.		

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones y recomendaciones

- El Ecuador ha realizado esfuerzos para incorporar aspectos de la construcción sostenible en su marco regulatorio, lo cual sienta ciertas bases. No obstante, es necesario fortalecer lo existente con nuevas iniciativas que solventen las brechas identificadas.
- Se recomienda considerar los plazos en los que las iniciativas pueden implementarse, ya que para su implementación requiere procesos sostenidos en el tiempo. Por ello, se sugiere considerar intervenciones a corto plazo, de hasta 2 años, y mediano plazo hasta 4 años, en función a los tiempos políticos, para llevar a cabo las propuestas dentro de un mismo período administrativo a nivel de gobiernos central y locales (4 años, en cada caso).
- Se plantea un esquema de competencias y relaciones en el que se identifica la conexión desde cada nivel de gobierno con la ejecución de un edificio con criterios de sostenibilidad y las acciones que pueden contribuir desde cada sector (Figura 2).
- Con el marco regulatorio nacional existente, la incidencia más directa es a través del diseño, construcción y operación de edificios públicos y programas de vivienda del Gobierno.
- La incidencia de la construcción sostenible en edificios privados, desde el marco regulatorio, requiere aún de varias acciones concatenadas para conseguir impacto, especialmente desde las regulaciones de GAD municipales, que son quienes tienen la competencia directa del diseño y control de las construcciones.
- Se considera necesario alinear los conceptos de construcción sostenible prioritarios para el Ecuador y establecer metas nacionales de lo que se aspira, lo cual puede ser implementado a través de una norma nacional de construcción sostenible y una certificación nacional.